



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA **CINCO DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil once, estando reunidos en el salón de juntas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán y Contadores Públicos Carlos Humberto Ávila Nicoli, Armando Estañol Hernández, y el ciudadano José Eduardo Cervera Juanes, Consejera, Director de Administración y Finanzas, Contralor, Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, respectivamente, quienes integran el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del citado Consejo, de conformidad con el acuerdo número OR04-110401-01 adoptado por el Pleno del referido Consejo en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día primero de abril del año en curso, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado, Licenciado en Derecho Mario Orlando Pavía Aguilar. Asimismo, se encuentran presentes el Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, quien participa como asesor técnico interno de la presente licitación y los ciudadanos Ritter A. Guzmán Hau por ABA SEGUROS, S.A DE C.V. y Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama por AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la **Licitación por Invitación Restringida PODJUDCJ 03/2011**, que se realiza para la **contratación del servicio de aseguramiento para los edificios administrados por**

el **Consejo de la Judicatura, propiedad del Poder Judicial del Estado** (que se encuentran descritos y detallados en las partidas “A”, “B”, “C”, “D” y “E” de las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil once.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. En este concurso participaron las empresas ABA SEGUROS, S.A DE C.V., SEGUROS ATLAS, S.A. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.-----

El día **dos de los corrientes**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que los licitantes inscritos para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión.-----

El día **cuatro del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas y de apertura de ambas ante el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisadas fueron admitidas para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las diez horas**. -----

En uso de la palabra el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, cuyo resultado se consignó en el dictamen en comento, el cual sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y éste lo aprobó por unanimidad en los términos planteados por los motivos que en el



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

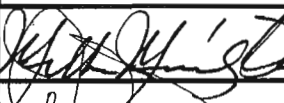

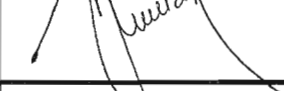


mismo se señalan, acordando anexar una copia de dicho dictamen al apéndice de la presente acta.-----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y conforme a las Bases de la licitación, se determina lo siguiente: **PRIMERO.-** En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, ofreció el precio más bajo y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudican a la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. los siguientes contratos: **I.-** Contrato para el servicio de aseguramiento del edificio sede de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, sito en calle 35, número 501-A por calle 62 y 62-A, Colonia Centro de Mérida, Yucatán, el equipo electrónico a su servicio, cámaras para vigilancia, la planta de emergencia, el equipo de respaldo de energía eléctrica (UPS) y valores (**Partida "A"**), por un monto de **\$206,517.53** (doscientos seis mil quinientos diecisiete pesos con cincuenta y tres centavos, Moneda Nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y **II.-** Contrato para el servicio de aseguramiento del edificio sede de los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado, sito en Ex Hacienda San José Tecoh a un costado del Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Mérida, Yucatán, el equipo electrónico a su servicio, la planta de emergencia, el equipo de respaldo de energía eléctrica (UPS) y valores (**Partida "B"**), por un monto de **\$110,764.57** (ciento diez mil setecientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos, Moneda Nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. -----

SEGUNDO.- En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, ofreció el precio más bajo y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudican a la empresa ABA SEGUROS, S.A. DE C.V. los siguientes contratos: **I.-** Contrato para el servicio de aseguramiento del edificio sede del Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer

Departamento Judicial del Estado, sito en calle 45, número 228 por calle 54 y 54-A, Barrio de Sisal de Valladolid, Yucatán, y el equipo electrónico a su servicio (**Partida "C"**), por un monto de **\$10,316.40** (diez mil trescientos dieciséis pesos con cuarenta centavos, Moneda Nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado; **II.-** Contrato para el servicio de aseguramiento del edificio sede del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, sito en calle 25, número 144 carretera Umán, Celestún en la localidad de Umán, Yucatán, y el equipo electrónico a su servicio (**Partida "D"**), por un monto de **\$21,577.79** (veintiún mil quinientos setenta y siete pesos con setenta y nueve centavos, Moneda Nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y **III.-** Contrato para el servicio de aseguramiento del edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, sito en calle 23, número 20 por calle 36 y 38 de Kanasín, Yucatán y el equipo electrónico a su servicio (**Partida "E"**), por un monto de **\$19,806.74** (diecinueve mil ochocientos seis pesos con setenta y cuatro centavos, Moneda Nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado.— No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con veinte minutos** del día **cinco de agosto del año dos mil once**, por las personas que participaron en este acto.-----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA	MAESTRA EN DERECHO MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALOR	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C. JOSÉ EDUARDO CERVERA JUANES.	



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.	ING. MIGUEL ÁNGEL SILVA GIL.	
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARIO ORLANDO PAVÍA AGUILAR.	

POR LOS LICITADORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
<ul style="list-style-type: none"> ABA SEGUROS, S.A DE C.V. 	C. RITTER A. GUZMÁN HAU. (TESTIGO)	
<ul style="list-style-type: none"> AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. 	C. HÉCTOR LUIS MANUEL CAPETILLO LIZAMA. (REPRESENTANTE LEGAL)	

Lo certifico.-----